



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 FEB 2017	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	c.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo suspenda los aumentos programados en las tarifas de agua y luz hasta tanto no se discutan formas alternativas de hacer frente a los costos que, ahora, no parecen alcanzarse con las partidas aprobadas con el presupuesto 2017.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los aumentos anunciados para la tarifa de Aguas Santafesina y la Empresa Provincial de Energía no solamente están por encima de la inflación proyectada en la ley del presupuesto 2017, sino que también incluirán las subas que exigen los distintos organismos nacionales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

No hay cifra total, de parte de la EPE, por ejemplo, del monto de lo reclamado por CAMESA ni tampoco hay razones que permitan pensar que el presupuesto de los organismos provinciales quede corto en relación a lo proyectado.

De acuerdo a la ley de presupuesto 2017, la Empresa Provincial de Energía tiene asignados 16.078.888.530 pesos -más de 16 mil millones de pesos- y Aguas Santafesinas, 3.603.087.000 pesos -más de 3 mil millones de pesos.

En forma paralela, el propio presupuesto señala en su anexo II, donde figuran los llamados Gastos Tributarios, exenciones impositivas, solamente en ingresos brutos, de 3.047.594.108 pesos. Exenciones que, por otra parte, deberían explicarse según sus beneficiados. Quizás una reasignación de los recursos de la provincia ayudaría a sobrellevar el peso del ajuste tarifario que, por ahora, pretende desatarse sobre las espaldas de la mayoría de las santafesinas y los santafesinos.

Otra forma alternativa podría ser, de una buena vez, acabar con la obscena exención en ingresos brutos que gozan las exportadoras que realizan su actividad comercial en la provincia, desde el año 1991 pero que hunde sus fundamentos en las circunstancias que generó la llamada guerra del Paraguay, entre 1865 y 1870, cuando la Nación se hizo cargo de los derechos de exportación desplazando a las provincias. Algo que, evidentemente, agrava la situación de los estados provinciales.

Suspender los aumentos en las tarifas de Aguas Santafesinas y la EPE, sería un gesto político necesario para una comunidad que viene sufriendo no solamente los avatares de las inundaciones, sino también los efectos de una economía que tiende a la concentración y extranjerización de riquezas.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial